

ACTA DE FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD PERUANA DE NEFROLOGÍA

El día 16 de julio de 1964, a las 9 pm. en la casa sita en Hipólito Hunánve 1515 y con la asistencia de los Doctores: César Delgado Cornejo, Alfredo Piazza, Otto Biaggiom, Homero Silva, Félix Parodi, Juan Cavassa, Ramón Laurequi, Teodomiro Reyes y Jorge Bédou, se procedió a la apertura de la reunión citada por el Dr. César Delgado C.

Acto seguido, el Dr. Delgado tomó la palabra explicando que el motivo de dicha reunión era la creación de la Sociedad Peruana de Nefrología. Explicó en tal sentido que en el Perú era imperativo la existencia de esta Sociedad ya que el País cuenta ya con varios profesionales médicos que se dedican a la especialidad nefrológica en distintos centros médicos tanto de la Capital como en Provincias.

La existencia de una Sociedad de Nefrología tendría como fin reunir dichos profesionales en un seno común, representativo del Perú, tanto en el ámbito nacional como, en un futuro, en el ámbito internacional. Además, la formación de una Sociedad Peruana de Nefrología, estimularía indirectamente la creación de centros de investigación de esta especialidad, así como desarrollaría un espíritu de mayor vinculación y fomentaría el progreso científico de esta rama médica. Como consecuencia directa de estas actividades, además de las señaladas, se obtendría un mayor interés hacia esta especialidad por parte de los profesionales jóvenes y en el plano académico habrá de significar una mayor difusión de las enseñanzas que de él deriven.

Todos los asistentes a la reunión felicitaron al Dr. César Delgado C. por la brillante y afortunada iniciativa de fundar la Sociedad Peruana de Nefrología y se mostraron conformes con la feliz idea, expresando además que desde algún tiempo en el Perú se sentía la necesidad de la existencia de una Sociedad de Nefrología que reuniera en su seno a los médicos que se dedican a esta rama.

El Dr. Delgado agradeció las palabras de felicitación y expresó que se considere este día, es decir el 1.º de julio de 1964, como fecha de fundación de la Sociedad Peruana de Nefrología, considerando, además, a todos los presentes como Miembros Fundadores de dicha Sociedad.

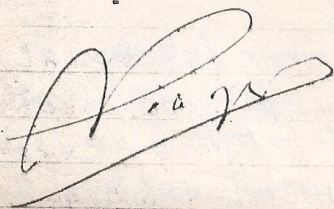
A continuación, se eligió por unanimidad, para el cargo transitorio de Secretario de Actas, antes de la elección de la Directiva, al Dr. Jorge Bédou C.

Por pedido de los Doctores Delgado, Proggiani y Piazza se determinó:

- 1- Formar una subcomisión encargada de estudiar y estructurar los estatutos de la Sociedad Peruana de Nefrología con el fin de que en la próxima reunión se discutan y aprueben. Se eligió por unanimidad a los Dres. Piazza, Cavassa y Jovregui como miembros integrantes de esta subcomisión.
- 2- Extender invitaciones a otros colegas interesados en la rama nefrológica para que asistan a una próxima reunión y darles de este modo a conocer la idea de la fundación de esta Sociedad en la cual se les considerará igualmente como miembros fundadores.
- 3- Fijar para el próximo 23 de julio de 1964 a horas 9:30 p.m. la 2ª reunión de la Sociedad.

Se aprobaron los pedidos por unanimidad.

No habiéndose presentado otras mociones, se procedió a levantar la Sesión a las 01:15 a.m.



El día 23 de julio de 1964 a horas 9³⁰ p.m. en la casa sita en Hipólito Huánuco # 1515 y con la asistencia de los Dres: César Delgado Cornejo; Alfredo Piazza, Otto Biaggioui; Carlos Munge César Torres, Guillermo Maunique de Lara, Homero Silva, Walter Chamamé, Teodoro Reyes, José Zegarra Puppi; Daniel Cauti, Ramón Jáuregui, Juan Cavassa, Félix Parodi, Carlos Marchena y Jorge Bédou se procedió a la apertura de la sesión citada por el Dr. César Delgado Cornejo.

Dr. Delgado = Dirigiéndose en especial a los médicos que no estaban presentes en la 1ª Reunión, explicó que el 16 de julio pasado se había ideado la Sociedad Peruana de Nefrología. Pidió que se leyera los acuerdos de la reunión anterior, para dar a conocer los fines y motivos que determinaron la fundación de dicha Sociedad.

Se dió lectura a dichos acuerdos. -

Dr. Zegarra = Presentó un pedido, en el sentido de que se cambiara la fecha de fundación de la Sociedad, en lugar del día 16 de julio de 1964 que fuera el 23 de julio de 1964 ya que estaban presentes en este día la mayoría de los médicos fundadores y además porque el 16 de julio coincide con la fecha de fundación de la Sociedad Peruana de Alergia, lo cual podría interferir con las sesiones solemnes de ambas sociedades, a las que pertenecen varios médicos ptes.

Dr. Delgado = expresó que no tenía ningún inconveniente en el cambio de las fechas, determinando que constara en el Acta que la fecha de fundación de la Sociedad Peruana de Nefrología fuera el 23 de julio de 1964. El Dr. Delgado informó además a los presentes, de los resultados de la conversación sostenida con el Dr. Villosa, presidente de la Federación Médica Peruana, en la cual le dió a conocer la idea de la fundación de la Sociedad Peruana de Nefrología. El Dr. Villosa expresó palabras de felicitación por la brillante iniciativa.

y se comunicó que para que la Sociedad estuviera re-
novada por la Federación Médica Peruana, limitaria
a la brevedad posible la nómina de los miembros que
la constituyen, una copia de los estatutos y que se
eligiera un delegado representante de la Sociedad a la
Federación Médica Peruana.

Acto Seguido, el Dr. Delgado pidió a la sub-comisión
encargada de estructurar los Estatutos, de dar lectura a
ellos para su discusión y aprobación.

Dr. Piazza: presentó un proyecto de estatuto tomados sobre la base
de los estatutos de la Sociedad Peruana de Endocrinolo-
gía.

Se dio lectura al proyecto, se hicieron modificaciones
en algunos artículos, quedando por último aprobado por unanimidad.

Dr. Delgado: Agradeció y felicitó a los miembros encargados de
elaborar los estatutos por la labor cumplida, mani-
festando, que el siguiente punto a tratar era la
elección de la Junta Directiva.

Dr. Monge: presentó el pedido de que no existiera la categoría de
Miembros fundadores, ni que se mencionara en los estatutos.

Dr. Delgado: En los Estatutos no figura la categoría de miembros
fundadores, solamente de miembros Honorarios, Titula-
res, asociados y correspondientes. :- Pidió además
se procediera a la votación secreta para la elección de
la Junta Directiva.

El resultado de la votación fue la siguiente:

Para Presidente = Dr. Delgado 12 votos; Dr. Monge: 2 votos; Dr.
Piazza: 1 voto; Dr. Maunique de Lara 1 voto. Quedó elegido para
el cargo de Presidente el Dr. César Delgado Corvejo.

Para Vice-Presidente = Dr. Piazza = 6 votos; Dr. Monge: 4
votos; Dr. Maunique de Lara: 1 voto; Dr. Zegorra: 1 voto; Dr. Delga-
do 1 voto. Quedó elegido para el cargo de Vice-Presidente el
Dr. Alfredo Piazza.

Para Secretario: Dr. Piazza: 6 votos; Dr. Bidon: 3 votos;
Dr. Cauti 2 votos; Dr. Silva 2 votos; Dr. Braggiotti 1 voto
Dr. Torres: 1 voto; Dr. Carassa 1 voto.

Por tener el Dr. Piazza el cargo de Vice-Presidente, se eligió

al Dr. Jorge Bédou por ser el inmediato inferior en el ejecutivo.
Para Tesorero: Dr. Biaggiomi: 4 votos; Dr. Cauth: 3 votos; Dr.
Cavassa: 2 votos; Dr. Zegarra: 2 votos; Dr. Manrique de Lara: 2 votos;
Dr. Piazza: 1 voto; Dr. Torres: 1 voto. Un voto en blanco.

Quedó elegido para el cargo de Tesorero el Dr. Otto Biaggiomi.

Para Bibliotecario: Dr. Zegarra: 4 votos; Dr. Silva: 2 votos; Dr.
Manrique de Lara: 2 votos; Dr. Jáuregui: 1 voto; Dr. Bédou: 1 voto;
Dr. Parodi: 1 voto; Dr. Biaggiomi: 1 voto; Dr. Cavassa: 1 voto;
Dr. Torres: 1 voto.

Quedó elegido para el cargo de Bibliotecario el Dr. José Zegarra Puppi.

Para Delegado a la Federación Médica Peruana: Dr. Silva: 7 votos; Dr.
Zegarra: 4 votos; Dr. Cavassa: 2 votos; Dr. Chauamé: 1 voto; Dr.
Biaggiomi: 1 voto. En blanco: 1 voto.

Quedó elegido como delegado a la Fed. Med. Peruana el Dr.

Homero Silva

Por lo tanto la Junta Directiva de la Sociedad Peruana de
Nefrología para el período 1964-1965 quedó instituida como
sigue:

Presidente: Dr. César Delgado Cornejo

Vice-Presidente: Dr. Alfredo Piazza

Secretario: Dr. Jorge Bédou C.

Tesorero: Dr. Otto Biaggiomi

Bibliotecario: Dr. José Zegarra Puppi

Delegado a la F.M.P.: Dr. Homero Silva.

Dr. Delgado: La instalación de la Junta Directiva se hará en una
próxima reunión en Sesión Extraordinaria, probablemente
en el local de la Asociación Médica "Daniel A. Carrión"
para lo cual se solicitaría el permiso correspondiente.

Dr. Jáuregui: Dio lectura a la nómina de los médicos que pueden
ser invitados a la Soc. Peruana de Nefrología:

Dr. Manuel Bocanegra; Dr. Fernández Nique; Dr. Orestes
Botto; Dr. Benjamín Alhalel; Dr. Valdivia Barriga; Dr.
Arana Sialer; Dr. Uriel García; Dr. Leoncio Vega Rizo
Patrón; Dr. O'Hara; Dr. Juan Gutiérrez; Dr. Carlos Camillo
Dr. Carlos Laufranco; Dra. Sonia Burstein; Dr. Casorla

que corresponde a ~~Morello~~; Dr. Cesar Zapata
Morello; Dr. Jesús Marín; Dr. Benigno Soto; y Dr.
Julio Bedoya. En Trujillo, Dr. Ramón Pinedo -
y Dr. Orellana y en Arequipa al Dr. Benilla
Dr. Zegarra: Pide que se agregue a la lista al Dr. Pinedo. Se aprobó el pedido.

Dr. Manrique de Lara: pide que se incluya en la nómina anterior al Dr. Urbilós por su uno de los primeros médicos en el Perú en realizar biopsias renales y por sus trabajos sobre patología renal.

Aprobado por unanimidad el pedido del Dr. Manrique de Lara.

Dr. Delgado: pregunta cómo incorporar a los médicos citados a la Sociedad.

Dr. Zegarra: cree que el mejor procedimiento es enviando esquelas participando de la creación de la Soc. Peruana de Nefrología e invitarlos al mismo tiempo para su incorporación como Miembros Titulares. Estas invitaciones deben enviarse antes de la Sesión de instalación de la Junta Directiva.

El pedido fue aprobado.

Dr. Delgado: presentó los siguientes pedidos:

- 1º La instalación de la Junta Directiva de la Soc. Peruana de Nefrología se hará en una Sesión Extraordinaria en la 2ª Quincena de Agosto.
- 2º El Secretario enviará esquelas a los médicos arriba mencionados para invitarlos a su incorporación como miembros titulares, antes de la Instalación Solemne de la Junta Directiva.
- 3- Hacer imprimir los estatutos de la Soc. en stencils
- 4- Enviar una copia de los Estatutos, por intermedio del delegado, a la Fed. Médica Peruana, conjuntamente con la nómina de los miembros de la Sociedad y de su Junta Directiva.
- 5- Enviar una copia de los Estatutos al Ministerio de Salud Pública para la inscripción de la sociedad.

Se aprobaron por unanimidad los pedidos presentados por el Dr. Delgado
No habiéndose presentado otras sugerencias se procedió a levantar la Sesión